1 Cuestionario

1.1 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

1.1.1	5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.'.	
1.1.2	5.2.1.2 Documento de identificación El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.2 Documento de identificación El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.2 Documento de identificación El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.'.	
1.1.3	5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.'.	
1.1.4	5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la'.	
1.1.5	5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.'.	
1.1.6	5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP) Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP) Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP) Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.'.	
1.1.7	5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.'.	
1.1.8	5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado'.	
1.1.9	5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso.'.	
1.1.10	5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR 42 GCCON-F-046 V.04 El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR 42 GCCON-F-046 V.04 El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.)

	AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.	certificado aquí señalado.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR 42 GCCON-F-046 V.04 El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.'.	
1.1.11	5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.'.	
1.1.12	5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.'.	
1.1.13	5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.'.	
1.1.14	5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.'.	
1.1.15	5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.'.	
1.1.16	5.2.1.16 Acreditación de la Calidad de MIPYME: En caso de limitarse la convocatoria a Mipymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes Nacional,	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.16 Acreditación de la Calidad de MIPYME: En caso de limitarse la convocatoria a Mipymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes Nacional,)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.16 Acreditación de la Calidad de MIPYME: En caso de limitarse la convocatoria a Mipymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes Nacional,'.	
1.1.17	5.2.1.17 Documentos necesarios para la celebración de contrato (No ostenta calidad de habilitante) No obstante, se solicita a los proponentes atender la solicitud desde el momento de presentación de la oferta, en el caso de ser viable: • Certificación bancaria: El oferente deberá anexar certificación de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la 44 GCCON-F-046 V.04 Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015).	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.17 Documentos necesarios para la celebración de contrato (No ostenta calidad de habilitante) No obstante, se solicita a los proponentes atender la solicitud desde el momento de presentación de la oferta, en el caso de ser viable: • Certificación bancaria: El oferente deberá anexar certificación de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la 44 GCCON-F-046 V.04 Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.17 Documentos necesarios para la celebración de contrato (No ostenta calidad de habilitante) No obstante, se solicita a los proponentes atender la solicitud desde el momento de presentación de la oferta, en el caso de ser viable: • Certificación bancaria: El oferente deberá anexar certificación de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la 44 GCCON-F-046 V.04 Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015).'.	
1.1.18	5.2.2.1. EXPERIENCIA. FORMATO EXPERIENCIA APORTADO POR LA ENTIDAD. El Proponente deberá anexar un (1) contrato, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, con actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto conste experiencia especifica en la prestación de servicios relacionados directamente con el alcance del objeto del contrato numeral 2.1. impartido por Instituciones de Educación Superior (IES) como universidades y escuelas tecnológicas u técnicas de la presente contratación, con entidades públicas y/o empresas privadas con la inscripción de los siguientes códigos UNSPSC: 78111800, 78141500 y 86141600.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.2.1. EXPERIENCIA. FORMATO EXPERIENCIA APORTADO POR LA ENTIDAD. El Proponente deberá anexar un (1) contrato, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, con actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto conste experiencia especifica en la prestación de servicios relacionados directamente con el alcance del objeto del contrato numeral 2.1. impartido por Instituciones de Educación Superior (IES) como universidades y escuelas tecnológicas u técnicas de la presente contratación, con entidades públicas y/o empresas privadas con la inscripción de los siguientes códigos UNSPSC: 78111800, 78141500 y 86141600.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.2.1. EXPERIENCIA. FORMATO EXPERIENCIA APORTADO POR LA ENTIDAD. El Proponente deberá anexar un (1) contrato, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, con actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto conste experiencia especifica en la prestación de servicios relacionados directamente con el alcance del objeto del contrato numeral 2.1. impartido por Instituciones de Educación Superior (IES) como universidades y escuelas tecnológicas u técnicas de la presente contratación, con entidades públicas y/o empresas privadas con la inscripción de los siguientes códigos UNSPSC: 78111800, 78141500 y 86141600.'.	
1.2	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
1.2.1	5.2.2.1. EXPERIENCIA. FORMATO EXPERIENCIA APORTADO POR LA ENTIDAD. El Proponente deberá anexar un (1) contrato, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, con actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto conste experiencia especifica en la prestación de servicios relacionados directamente con el alcance del objeto del contrato numeral 2.1. impartido por Instituciones de Educación Superior (IES) como universidades y escuelas tecnológicas u técnicas de la presente contratación, con entidades públicas y/o empresas privadas con la inscripción de los siguientes códigos UNSPSC: 78111800, 78141500 y 86141600.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.2.1. EXPERIENCIA. FORMATO EXPERIENCIA APORTADO POR LA ENTIDAD. El Proponente deberá anexar un (1) contrato, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, con actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto conste experiencia especifica en la prestación de servicios relacionados directamente con el alcance del objeto del contrato numeral 2.1. impartido por Instituciones de Educación Superior (IES) como universidades y escuelas tecnológicas u técnicas de la presente contratación, con entidades públicas y/o empresas privadas con la inscripción de los siguientes códigos UNSPSC: 78111800, 78141500 y 86141600.)

	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.2.1. EXPERIENCIA. FORMATO EXPERIENCIA APORTADO POR LA ENTIDAD. El Proponente deberá anexar un (1) contrato, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, con actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto conste experiencia especifica en la prestación de servicios relacionados directamente con el alcance del objeto del contrato numeral 2.1. impartido por Instituciones de Educación Superior (IES) como universidades y escuelas tecnológicas u técnicas de la presente contratación, con entidades públicas y/o empresas privadas con la inscripción de los siguientes códigos UNSPSC: 78111800, 78141500 y 86141600.'.	
1.2.2	5.2.2.2 CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: El proponente deberá suscribir carta de compromiso donde garantizara el cumplimiento de las condiciones técnicas dispuestas en este estudio previo, y las condiciones de comodidad necesarias tales como aire acondicionado en razón a las condiciones climáticas de la región y sillas reclinables en razón a la duración de los trayectos, y los horarios que para el transporte exija el Centro Agroindustrial del Meta y que se 46 GCCON-F-046 V.04 harán conocer los cuales son susceptibles de modificación de acuerdo con las necesidades del servicio, dando un preaviso de seis (6) horas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.2.2 CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: El proponente deberá suscribir carta de compromiso donde garantizara el cumplimiento de las condiciones técnicas dispuestas en este estudio previo, y las condiciones de comodidad necesarias tales como aire acondicionado en razón a las condiciones climáticas de la región y sillas reclinables en razón a la duración de los trayectos, y los horarios que para el transporte exija el Centro Agroindustrial del Meta y que se 46 GCCON-F-046 V.04 harán conocer los cuales son susceptibles de modificación de acuerdo con las necesidades del servicio, dando un preaviso de seis (6) horas.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.2.2 CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: El proponente deberá suscribir carta de compromiso donde garantizara el cumplimiento de las condiciones técnicas dispuestas en este estudio previo, y las condiciones de comodidad necesarias tales como aire acondicionado en razón a las condiciones climáticas de la región y sillas reclinables en razón a la duración de los trayectos, y los horarios que para el transporte exija el Centro Agroindustrial del Meta y que se 46 GCCON-F-046 V.04 harán conocer los cuales son susceptibles de modificación de acuerdo con las necesidades del servicio, dando un preaviso de seis (6) horas.'.	
1.2.3	5.2.2.3 LISTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DISPONIBLES: Sede Hachón 1. Mínimo seis (6) vehículos para la sede el Hachón, tipo BUS de 40 pasajeros en adelante. 2. Mínimo un (1) vehículo, tipo MICROBUS de 11 pasajeros en adelante 3. Mínimo tres (3) vehículos, tipo BUSETA de 20 pasajeros en adelante. 4. Mínimo un (1) vehículo tipo automóvil o camioneta en los que se prestará el servicio de atención de novedades para la entidad sean 100% eléctricos Sede los Naranjos 1. Mínimo cuatro (4) vehículos para la sede los Naranjos, tipo BUS de 40 pasajeros en adelante. 2. Mínimo un (1) vehículo, tipo MICROBUS de 11 pasajeros en adelante 4. Mínimo dos (2) vehículos, tipo BUSETA de 20 pasajeros en adelante. 4. Mínimo un (1) vehículo tipo automóvil o camioneta en los que se prestará el servicio de atención de novedades para la entidad sean 100% eléctricos	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.2.3 LISTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DISPONIBLES: Sede Hachón 1. Mínimo seis (6) vehículos para la sede el Hachón, tipo BUS de 40 pasajeros en adelante. 2. Mínimo un (1) vehículo, tipo MICROBUS de 11 pasajeros en adelante 3. Mínimo tres (3) vehículos, tipo BUSETA de 20 pasajeros en adelante. 4. Mínimo un (1) vehículo tipo automóvil o camioneta en los que se prestará el servicio de atención de novedades para la entidad sean 100% eléctricos Sede los Naranjos 1. Mínimo cuatro (4) vehículos para la sede los Naranjos, tipo BUS de 40 pasajeros en adelante. 2. Mínimo un (1) vehículo, tipo MICROBUS de 11 pasajeros en adelante 4. Mínimo dos (2) vehículos, tipo BUSETA de 20 pasajeros en adelante. 4. Mínimo un (1) vehículo tipo automóvil o camioneta en los que se prestará el servicio de atención de novedades para la entidad sean 100% eléctricos)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.2.3 LISTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DISPONIBLES: Sede Hachón 1. Mínimo seis (6) vehículos para la sede el Hachón, tipo BUS de 40 pasajeros en adelante. 2. Mínimo un (1) vehículo, tipo MICROBUS de 11 pasajeros en adelante 3. Mínimo tres (3) vehículos, tipo BUSETA de 20 pasajeros en adelante. 4. Mínimo un (1) vehículo tipo automóvil o camioneta en los que se prestará el servicio de atención de novedades para la entidad sean 100% eléctricos Sede los Naranjos 1. Mínimo cuatro (4) vehículos para la sede los Naranjos, tipo BUS de 40 pasajeros en adelante. 2. Mínimo un (1) vehículo, tipo MICROBUS de 11 pasajeros en adelante 4. Mínimo dos (2) vehículos, tipo BUSETA de 20 pasajeros en adelante. 4. Mínimo un (1) vehículo tipo automóvil o camioneta en los que se prestará el servicio de atención de novedades para la entidad sean 100% eléctricos'.	
1.2.4	5.2.2.4 CALIDAD DEL PERSONAL OFRECIDO: El proponente debe acreditar del personal de conductores lo siguiente: El proponente deberá presentar un listado con el nombre de los conductores asignados para la prestación del servicio, soportado con la fotocopia legible de las Licencia de Conducción Categoría C2 o su equivalente de 5a Categoría, Paz y salvo de estado de cuenta del SIMIT, certificados que acrediten a los conductores capacitados en técnicas de conducción en seguridad vial, manejo defensivo, o primeros auxilios, y en relaciones humanas o atención al cliente, exámenes médicos que acrediten que los conductores asignados para prestar el servicio se encuentran en buenas condiciones de salud.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.2.4 CALIDAD DEL PERSONAL OFRECIDO: El proponente debe acreditar del personal de conductores lo siguiente: El proponente deberá presentar un listado con el nombre de los conductores asignados para la prestación del servicio, soportado con la fotocopia legible de las Licencia de Conducción Categoría C2 o su equivalente de 5a Categoría, Paz y salvo de estado de cuenta del SIMIT, certificados que acrediten a los conductores capacitados en técnicas de conducción en seguridad vial, manejo defensivo, o primeros auxilios, y en relaciones humanas o atención al cliente, exámenes médicos que acrediten que los conductores asignados para prestar el servicio se encuentran en buenas condiciones de salud.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.2.4 CALIDAD DEL PERSONAL OFRECIDO: El proponente debe acreditar del personal de conductores lo siguiente: El proponente deberá presentar un listado con el nombre de los conductores asignados para la prestación del servicio, soportado con la fotocopia legible de las Licencia de Conducción Categoría C2 o su equivalente de 5a Categoría, Paz y salvo de estado de cuenta del SIMIT, certificados que acrediten a los conductores capacitados en técnicas de conducción en seguridad vial, manejo defensivo, o primeros auxilios, y en relaciones humanas o atención al cliente, exámenes médicos que acrediten que los conductores asignados para prestar el servicio se encuentran en buenas condiciones de salud.'.	
1.2.5	5.2.2.5 LISTADO DE BUSES ADICIONALES O BUSES DE RESERVA: Con el fin de garantizar la prestación del servicio, el oferente se obliga a disponer por lo menos de tres (3) buses y dos (2) busetas de reserva que cumplan con las mismas condiciones y especificaciones solicitadas para que cubra el servicio especial de transporte terrestre para garantizar el proceso de formación con enfoque territorial, diferencial e inclusivo, si un vehículo de los asignados se encuentra fuera de servicio, no presta el servicio, o sea retirado de él, por no reunir las condiciones mínimas exigidas con el respectivo contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.2.5 LISTADO DE BUSES ADICIONALES O BUSES DE RESERVA: Con el fin de garantizar la prestación del servicio, el oferente se obliga a disponer por lo menos de tres (3) buses y dos (2) busetas de reserva que cumplan con las mismas condiciones y especificaciones solicitadas para que cubra el servicio especial de transporte terrestre para garantizar el proceso de formación con enfoque territorial, diferencial e inclusivo, si un vehículo de los asignados se encuentra fuera de servicio, no presta el servicio, o sea retirado de él, por no reunir las condiciones mínimas exigidas con el respectivo contrato.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.2.5 LISTADO DE BUSES ADICIONALES O BUSES DE RESERVA: Con el fin de garantizar la prestación del servicio, el oferente se obliga a disponer por lo menos de tres (3) buses y dos (2) busetas de reserva que cumplan con las mismas condiciones y especificaciones solicitadas para que cubra el servicio especial de transporte terrestre para garantizar el proceso de formación con enfoque territorial, diferencial e inclusivo, si un vehículo de los asignados se encuentra fuera de servicio, no presta el servicio, o sea retirado de él, por no reunir las condiciones mínimas exigidas con el respectivo contrato.'.	
1.2.6	5.2.2.6 DAÑOS A TERCEROS: "De conformidad con los artículos 994 y 1003 del Código de Comercio, las empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deberán tomar por cuenta propia para todos los vehículos que integran su capacidad transportadora, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora", y teniendo en cuenta el tipo de servicio requerido, la capacidad de los vehículos y la distancia en los desplazamientos, que incrementa el riesgo inherente, toda vez que las rutas que se establecen dentro del proceso de contratación de la referencia, presentan un alto riesgo de accidentalidad y el monto "mínimo" establecido por el Decreto 348 en el artículo 25 Numeral 1 y 2, serían insuficientes a la hora de responder por aspectos asociados al servicio,	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.2.6 DAÑOS A TERCEROS: "De conformidad con los artículos 994 y 1003 del Código de Comercio, las empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deberán tomar por cuenta propia para todos los vehículos que integran su capacidad transportadora, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora", y teniendo en cuenta el tipo de servicio requerido, la capacidad de los vehículos y la distancia en los desplazamientos, que incrementa el riesgo inherente, toda vez que las rutas que se establecen dentro del proceso de contratación de la referencia, presentan un alto riesgo de accidentalidad y el monto "mínimo" establecido por el Decreto 348 en el artículo 25 Numeral 1 y 2, serían insuficientes a la hora de responder por aspectos asociados al servicio,)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.2.6 DAÑOS A TERCEROS: "De conformidad con los artículos 994 y 1003 del Código de Comercio, las empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deberán tomar por cuenta propia para todos los vehículos que integran su capacidad transportadora, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora", y teniendo en cuenta el tipo de servicio requerido, la capacidad de los vehículos y la distancia en los desplazamientos, que incrementa el riesgo inherente, toda vez que las rutas que se establecen dentro del proceso de contratación de la referencia, presentan un alto riesgo de accidentalidad y el monto "mínimo" establecido por el Decreto 348 en el artículo 25 Numeral 1 y 2, serían insuficientes a la hora de responder por aspectos asociados al servicio,'.	
1.2.7	5.2.2.7 RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN Y PERMISO: El proponente deberá adjuntar junto con su oferta la resolución de habilitación expedida por el Ministerio de Transporte– sede territorial correspondiente, de acuerdo con el Decreto 1079 de 2015, y Resolución de autorización de mantener la habilitación vigente, en concordancia con lo establecido en el Decreto 431 de 2017, en la cual conste estar autorizado para prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, la cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta. (En caso de consorcios y/o uniones temporales, los socios por separado deberán presentar dicho documento).	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.2.7 RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN Y PERMISO: El proponente deberá adjuntar junto con su oferta la resolución de habilitación expedida por el Ministerio de Transporte– sede territorial correspondiente, de acuerdo con el Decreto 1079 de 2015, y Resolución de autorización de mantener la habilitación vigente, en concordancia con lo establecido en el Decreto 431 de 2017, en la cual conste estar autorizado para prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, la cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta. (En caso de consorcios y/o uniones temporales, los socios por separado deberán presentar dicho documento).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.2.7 RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN Y PERMISO: El proponente deberá adjuntar junto con su oferta la resolución de habilitación expedida por el Ministerio de Transporte– sede territorial correspondiente, de acuerdo con el Decreto 1079 de 2015, y Resolución de autorización de mantener la habilitación vigente, en concordancia con lo establecido en el Decreto 431 de 2017, en la cual conste estar autorizado para prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, la cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta. (En caso de consorcios y/o uniones temporales, los socios por separado deberán presentar dicho documento).'.	
	5.2.2.8 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL Y CERTIFICADO ISO: El proponente de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, por el cual se expide decreto único reglamentario del sector transporte, modificado y adicionado por el decreto 431 de 2017,	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.2.8 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL Y CERTIFICADO ISO: El

1.2.8	decreto 478 de 2021, Resolucion 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte de Colombia, deberá anexar copia del plan estratégico de seguridad vial vigente para la empresa y copia del radicado ante la Superintendencia de Puertos y Transporte e igualmente según resolución 40595 de 2022 Min transportes y resolución 5178 de 2023 SUPERTRANSPORTES, se deberán presentar los reportes de autogestión ante la plataforma VIGIA 2 con sus debidos reportes PESV; el documento PESV del oferente deberá dar cumplimiento con el responsable e idoneidad del coordinador de servicio, el cual deberá acreditar título profesional y técnico de seguridad vial, acreditar experiencia profesional general de siete (7) años o superior, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional como técnico en seguridad vial por el CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTES Y VIAS DE COLOMBIA y acreditar experiencia relacionada mínimo	Esta pregunta requiere [illegible] proponente de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, por el cual se expide decreto único reglamentario del sector transporte, modificado y adicionado por el decreto 431 de 2017, decreto 478 de 2021, Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte de Colombia, deberá anexar copia del plan estratégico de seguridad vial vigente para la empresa y copia del radicado ante la Superintendencia de Puertos y Transporte e igualmente según resolución 40595 de 2022 Min transportes y resolución 5178 de 2023 SUPERTRANSPORTES, se deberán presentar los reportes de autogestión ante la plataforma VIGIA 2 con sus debidos reportes PESV; el documento PESV del oferente deberá dar cumplimiento con el responsable e idoneidad del coordinador de servicio, el cual deberá acreditar título profesional y técnico de seguridad vial, acreditar experiencia profesional general de siete (7) años o superior, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional como técnico en seguridad vial por el CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTES Y VIAS DE COLOMBIA y acreditar experiencia relacionada mínimo)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.2.8 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL Y CERTIFICADO ISO: El proponente de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, por el cual se expide decreto único reglamentario del sector transporte, modificado y adicionado por el decreto 431 de 2017, decreto 478 de 2021, Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte de Colombia, deberá anexar copia del plan estratégico de seguridad vial vigente para la empresa y copia del radicado ante la Superintendencia de Puertos y Transporte e igualmente según resolución 40595 de 2022 Min transportes y resolución 5178 de 2023 SUPERTRANSPORTES, se deberán presentar los reportes de autogestión ante la plataforma VIGIA 2 con sus debidos reportes PESV; el documento PESV del oferente deberá dar cumplimiento con el responsable e idoneidad del coordinador de servicio, el cual deberá acreditar título profesional y técnico de seguridad vial, acreditar experiencia profesional general de siete (7) años o superior, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional como técnico en seguridad vial por el CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTES Y VIAS DE COLOMBIA y acreditar experiencia relacionada mínimo '.	
1.2.9	5.2.2.9 CAPACIDAD TRANSPORTADORA: Los proponentes deberán acreditar mediante la presentación de copia de la resolución, expedida por el Ministerio de Transporte, que cuentan con capacidad transportadora en los términos establecidos en el Artículo 32, 33 del Decreto 348 de 2015, hoy compilado por el Decreto 1079 de 2015.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.2.9 CAPACIDAD TRANSPORTADORA: Los proponentes deberán acreditar mediante la presentación de copia de la resolución, expedida por el Ministerio de Transporte, que cuentan con capacidad transportadora en los términos establecidos en el Artículo 32, 33 del Decreto 348 de 2015, hoy compilado por el Decreto 1079 de 2015.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.2.9 CAPACIDAD TRANSPORTADORA: Los proponentes deberán acreditar mediante la presentación de copia de la resolución, expedida por el Ministerio de Transporte, que cuentan con capacidad transportadora en los términos establecidos en el Artículo 32, 33 del Decreto 348 de 2015, hoy compilado por el Decreto 1079 de 2015.'.	
1.3	REQUISITOS HABILITANETS SST	
1.3.1	Con la propuesta, los interesados deberán adjuntar los siguientes documentos: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Nota 1: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota 2: Por otra parte, el oferente independientemente si es persona natural o jurídica, deberá allegar el Certificado De Implementación Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud en el Trabajo (Formato GCCON- F-065 de la Entidad SENA, que se anexa a los documentos del proceso), firmado por el represente legal o persona Natural y el responsable del SG-SST.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Con la propuesta, los interesados deberán adjuntar los siguientes documentos: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Nota 1: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota 2: Por otra parte, el oferente independientemente si es persona natural o jurídica, deberá allegar el Certificado De Implementación Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud en el Trabajo (Formato GCCON- F-065 de la Entidad SENA, que se anexa a los documentos del proceso), firmado por el represente legal o persona Natural y el responsable del SG-SST.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Con la propuesta, los interesados deberán adjuntar los siguientes documentos: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Nota 1: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota 2: Por otra parte, el oferente independientemente si es persona natural o jurídica, deberá allegar el Certificado De Implementación Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud en el Trabajo (Formato GCCON- F-065 de la Entidad SENA, que se anexa a los documentos del proceso), firmado por el represente legal o persona Natural y el responsable del SG-SST.'.	
1.3.2	2. Fotocopia de cedula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas (anexar validación) y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2. Fotocopia de cedula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas (anexar validación) y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2. Fotocopia de cedula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas (anexar validación) y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.'.	
1.3.3	3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL o Certificación de autoevaluación emitida por el Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior, conforme al 51 GCCON-F-046 V.04 Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y la Resolución 0312/2019. Para cualquiera de las dos opciones, se debe incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables, si el puntaje obtenido es menor al 85%.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL o Certificación de autoevaluación emitida por el Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior, conforme al 51 GCCON-F-046 V.04 Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y la Resolución 0312/2019. Para cualquiera de las dos opciones, se debe incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables, si el puntaje obtenido es menor al 85%.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL o Certificación de autoevaluación emitida por el Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior, conforme al 51 GCCON-F-046 V.04 Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y la Resolución 0312/2019. Para cualquiera de las dos opciones, se debe incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables, si el puntaje obtenido es menor al 85%.'.	
1.3.4	4. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (4. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '4. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes.'.	
1.4	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	
1.4.1	INFORMACION FINANCIERA RUP VIGENTE Y FIRME CON CORTE A VIGENCIA 2024, EVALUAR LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO, RAZON DE COBERTURA INTERES, Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (INFORMACION FINANCIERA RUP VIGENTE Y FIRME CON CORTE A VIGENCIA 2024, EVALUAR LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO, RAZON DE COBERTURA INTERES, Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'INFORMACION FINANCIERA RUP VIGENTE Y FIRME CON CORTE A VIGENCIA 2024, EVALUAR LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO, RAZON DE COBERTURA INTERES, Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL'.	
1.5	REQUISITOS PONDERABLES	
1.5.1	OFERTA ECONOMICA-VALOR ADJUDICAR BOLSA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

971.430.751,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	78111800	Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial requerido en los procesos de formación y actividades de bienestar al aprendiz con destino a los aprendices del centro Agroindustrial del Meta en sus sedes Los Naranjos (Granada) y El Hachón (Villavicencio).	1,00	UN	971.430.751,00	971.430.751,00	971.430.751,00

1.5.2	OFERTA ECONOMICA -LISTA DE PRECIOS	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

104.671.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78111800	RUTA 1-BUS 40 PASAJEROS: Rotonda 5 etapa de la Madrid, Ara la Madrid, Entrada 4 etapa, calle 77, Congente, Iglesia Barrio Porfía, Glorieta Entrada Barrio Porfía, Puente Samán, Puente Montecarlo, Chevrolet,Suzuki, D1 Remansos De Rosablanca, Hachón y viceversa	1,00	UN	538.500,00	537.000,00	537.000,00
2	78111800	RUTA 1-BUSETA 20 PASAJEROS: Rotonda 5 etapa de la Madrid, Ara la Madrid, Entrada 4 etapa, calle 77, Congente, Iglesia Barrio Porfía, Glorieta Entrada Barrio Porfía, Puente Samán, Puente Montecarlo, Chevrolet,Suzuki, D1 Remansos De Rosablanca, Hachón y viceversa	1,00	UN	466.500,00	457.000,00	457.000,00
3	78111800	RUTA 1-MICROBUS 11 PASAJEROS: Rotonda 5 etapa de la Madrid, Ara la Madrid, Entrada 4 etapa, calle 77, Congente, Iglesia Barrio Porfía, Glorieta Entrada Barrio Porfía, Puente Samán, Puente Montecarlo, Chevrolet,Suzuki, D1 Remansos De Rosablanca, Hachón y viceversa	1,00	UN	428.500,00	427.000,00	427.000,00
4	78111800	RUTA 2-BUS 40 PASAJEROS: Playa rica, Entrada glorieta la Rochela, Gordo Julián, Bunker, Supermercado Amerkar del llano, Ara conjunto Alana, semáforo apartamentos San Jorge, Serramonte, Paradero viva, Movistar, Paradero Edificios azules 8º, Etell, AguasClaras (pan de arroz), Universidad Cooperativa, Hachón y viceversa	1,00	UN	538.500,00	537.000,00	537.000,00
5	78111800	RUTA 2-BUSETA 20 PASAJEROS: Playa rica, Entrada glorieta la Rochela, Gordo Julián, Bunker, Supermercado Amerkar del llano, Ara conjunto Alana, semáforo apartamentos San Jorge, Serramonte, Paradero viva, Movistar, Paradero Edificios azules 8º, Etell, AguasClaras (pan de arroz), Universidad Cooperativa, Hachón y viceversa	1,00	UN	466.500,00	457.000,00	457.000,00
6	78111800	RUTA 2-MICROBUS 11 PASAJEROS: Playa rica, Entrada glorieta la Rochela, Gordo Julián, Bunker, Supermercado Amerkar del llano, Ara conjunto Alana, semáforo apartamentos San Jorge, Serramonte, Paradero viva, Movistar, Paradero Edificios azules 8º, Etell, AguasClaras (pan de arroz), Universidad Cooperativa, Hachón y viceversa	1,00	UN	428.500,00	427.000,00	427.000,00
7	78111800	RUTA 3-BUS 40 PASAJEROS: Puente Azotea, Primer puente peatonal Galán, Segundo Puente Peatonal 12 de octubre, Cuatro Parques el triunfo, Frente a la EDS virgen de Manare, Éxito centro, Unimeta, Unicentro, colegio industrial, makro, EDS Alborada, Hachón y viceversa	1,00	UN	538.500,00	537.000,00	537.000,00
8	78111800	RUTA 3-BUSETA 20 PASAJEROS: Puente Azotea, Primer puente peatonal Galán, Segundo Puente Peatonal 12 de octubre, Cuatro Parques el triunfo, Frente a la EDS virgen de Manare, Éxito centro, Unimeta, Unicentro, colegio industrial, makro, EDS Alborada, Hachón y viceversa	1,00	UN	466.500,00	457.000,00	457.000,00
9	78111800	RUTA 3-MICROBUS 11 PASAJEROS: Puente Azotea, Primer puente peatonal Galán, Segundo Puente Peatonal 12 de octubre, Cuatro Parques el triunfo, Frente a la EDS virgen de Manare, Éxito centro, Unimeta, Unicentro, colegio industrial, makro, EDS Alborada, Hachón y viceversa	1,00	UN	428.500,00	427.000,00	427.000,00
10	78111800	RUTA 4 -BUS 40 PASAJEROS-semáforo Antiguo Hotel Rosado, Rubenchos Av Catama, Entrada Cofrem, Olímpica, D1 Manantial, Estadero antiguo CAI crucre terminal, Semáforo Entrada al Pinilla, Fruver Frente EDS entrada Covisan, Serro campestre, Hachón y y viceversa	1,00	UN	538.500,00	537.000,00	537.000,00
11	78111800	RUTA 4 -BUSETA 20 PASAJEROS-semáforo Antiguo Hotel Rosado, Rubenchos Av Catama, Entrada Cofrem, Olímpica, D1 Manantial, Estadero antiguo CAI crucre terminal, Semáforo Entrada al Pinilla, Fruver Frente EDS entrada Covisan, Serro campestre, Hachón y y viceversa	1,00	UN	466.500,00	457.000,00	457.000,00
12	78111800	RUTA 4 -MICROBUS 11 PASAJEROS-semáforo Antiguo Hotel Rosado, Rubenchos Av Catama, Entrada Cofrem, Olímpica, D1 Manantial, Estadero antiguo CAI crucre	1,00	UN	428.500,00	427.000,00	427.000,00

		terminal, Semáforo Entrada al Pinilla, Fruver Frente EDS entrada Covisan, Serro campestre, Hachón y y viceversa					
13	78111800	RUTA 5 -BUS 40 PASAJEROS - Cruce Monumento Betty Camacho, Panadería pan cache 2, Centro Salud Reliquia, San Antonio Entrada, Frutería Kirpas, Entrada al cruce de Villa Mélida, Mamut, Casona, Barcelona, Vereda Apiay, Hachón y y viceversa	1,00	UN	538.500,00	537.000,00	537.000,00
13	78111800	RUTA 5 -BUSETA 20 PASAJEROS -Cruce Monumento Betty Camacho, Panadería pan cache 2, Centro Salud Reliquia, San Antonio Entrada, Frutería Kirpas, Entrada al cruce de Villa Mélida, Mamut, Casona, Barcelona, Vereda Apiay, Hachón y y viceversa	1,00	UN	466.500,00	457.000,00	457.000,00
15	78111800	RUTA 5 -MICROBUS 11 PASAJEROS -Cruce Monumento Betty Camacho, Panadería pan cache 2, Centro Salud Reliquia, San Antonio Entrada, Frutería Kirpas, Entrada al cruce de Villa Mélida, Mamut, Casona, Barcelona, Vereda Apiay, Hachón y y viceversa	1,00	UN	428.500,00	427.000,00	427.000,00
16	78111800	RUTA 6-BUS 40 PASAJEROS: Hato grande, Semáforo Iglesia dos mil bajo, Semáforo Estadio macal, Semáforo Cruce remanso, Hotel Bahía, Semáforo Barrio Ay mi llanura, Terminal, cajero Bancolombia, Semáforo cruce pinilla, Estación de servicio Texaco barrio Acapulco, cavivir, Conjunto Mirador del Llano 2, Hachón y y viceversa	1,00	UN	538.500,00	537.000,00	537.000,00
17	78111800	RUTA 6-BUSETA 20 PASAJEROS: Hato grande, Semáforo Iglesia dos mil bajo, Semáforo Estadio macal, Semáforo Cruce remanso, Hotel Bahía, Semáforo Barrio Ay mi llanura, Terminal, cajero Bancolombia, Semáforo cruce pinilla, Estación de servicio Texaco barrio Acapulco, cavivir, Conjunto Mirador del Llano 2, Hachón y y viceversa	1,00	UN	466.500,00	457.000,00	457.000,00
18	78111800	RUTA 6-MICROBUS 11 PASAJEROS: Hato grande, Semáforo Iglesia dos mil bajo, Semáforo Estadio macal, Semáforo Cruce remanso, Hotel Bahía, Semáforo Barrio Ay mi llanura, Terminal, cajero Bancolombia, Semáforo cruce pinilla, Estación de servicio Texaco barrio Acapulco, cavivir, Conjunto Mirador del Llano 2, Hachón y y viceversa	1,00	UN	428.500,00	427.000,00	427.000,00
19	78111800	AUTOMOVIL O CAMIONETA-En el perímetro urbano de Villavicencio hacia la sede el Hachón Km 12 vía Puerto López ubicado en zona rural o viceversa	1,00	UN	90.000,00	90.000,00	90.000,00
20	78111800	BUS 40 PASAJEROS -Ruta Hospital con los siguientes paraderos: Hospital droguería 24 horas, parque central, sede los Naranjos (ubicado en zona rural) y viceversa.	1,00	UN	538.500,00	537.000,00	537.000,00
21	78111800	BUSETA 20 PASAJEROS -Ruta Hospital con los siguientes paraderos: Hospital droguería 24 horas, parque central, sede los Naranjos (ubicado en zona rural) y viceversa.	1,00	UN	466.500,00	457.000,00	457.000,00
22	78111800	MICROBUS 11 PASAJEROS - Ruta Hospital con los siguientes paraderos: Hospital droguería 24 horas, parque central, sede los Naranjos (ubicado en zona rural) y viceversa.	1,00	UN	428.500,00	427.000,00	427.000,00
23	78111800	BUS 40 PASAJEROS -Ruta Batallón con los siguientes paraderos: Estación del servicio BRIO, Hotel campestre, supermercado La Canasta, Parque Central, Sede los Naranjos (ubicado en zona rural) y viceversa.	1,00	UN	538.500,00	537.000,00	537.000,00
24	78111800	BUSETA 20 PASAJEROS -Ruta Batallón con los siguientes paraderos: Estación del servicio BRIO, Hotel campestre, supermercado La Canasta, Parque Central, Sede los Naranjos (ubicado en zona rural) y viceversa.	1,00	UN	466.500,00	457.000,00	457.000,00
25	78111800	MICROBUS 11 PASAJEROS - Ruta Batallón con los siguientes paraderos: Estación del servicio BRIO, Hotel campestre, supermercado La Canasta, Parque Central, Sede los Naranjos (ubicado en zona rural) y viceversa.	1,00	UN	428.500,00	427.000,00	427.000,00
26	78111800	BUS 40 PASAJEROS Rutas La Novena con paraderos en: Calle 30, Calle 22, Calle 18, Calle 15, Parque Central, Sede los Naranjos (ubicado en zona rural) y viceversa.	1,00	UN	538.500,00	537.000,00	537.000,00
		BUSETA 20 PASAJEROS Rutas					

27	78111800	La Novena con paraderos en: Calle 30, Calle 22, Calle 18, Calle 15, Parque Central, Sede los Naranjos (ubicado en zona rural) y viceversa.	1,00	UN	466.500,00	457.000,00	457.000,00
28	78111800	MICROBUS 11 PASAJEROS Rutas La Novena con paraderos en: Calle 30, Calle 22, Calle 18, Calle 15, Parque Central, Sede los Naranjos (ubicado en zona rural) y viceversa.	1,00	UN	428.500,00	427.000,00	427.000,00
29	78111800	BUS 40 PASAJEROS-Ruta el Colono con paraderos en: La Esperanza, La Aurora, Calle 22, parque Central, Sede los Naranjos (ubicado en zona rural) y Viceversa.	1,00	UN	538.500,00	537.000,00	537.000,00
30	78111800	BUSETA 20 PASAJEROS-Ruta el Colono con paraderos en: La Esperanza, La Aurora, Calle 22, parque Central, Sede los Naranjos (ubicado en zona rural) y Viceversa.	1,00	UN	466.500,00	457.000,00	457.000,00
31	78111800	MICROBUS 11 PASAJEROS-Ruta el Colono con paraderos en: La Esperanza, La Aurora, Calle 22, parque Central, Sede los Naranjos (ubicado en zona rural) y Viceversa.	1,00	UN	428.500,00	427.000,00	427.000,00
32	78111800	AUTOMOVIL O CAMIONETA -En el perímetro urbano de Granada (Meta) hacia la sede Los Naranjos (ubicado en zona rural) km 18 Vía San Juan de Arama Granada (Meta)	1,00	UN	90.000,00	90.000,00	90.000,00
34	78111800	BUS 40 PASAJEROS Villavicencio - Bogotá	1,00	UN	2.850.000,00	2.807.000,00	2.807.000,00
35	78111800	BUSETA 20 PASAJEROS Villavicencio - Bogotá	1,00	UN	2.450.000,00	2.407.000,00	2.407.000,00
36	78111800	MICROBUS 11 PASAJEROS Villavicencio - Bogotá	1,00	UN	2.050.000,00	2.037.000,00	2.037.000,00
37	78111800	BUS 40 PASAJEROS-Bogotá - Villavicencio	1,00	UN	2.925.000,00	2.907.000,00	2.907.000,00
38	78111800	BUSETA 20 PASAJEROS-Bogotá - Villavicencio	1,00	UN	2.550.000,00	2.507.000,00	2.507.000,00
39	78111800	MICROBUS 11 PASAJEROS-Bogotá - Villavicencio	1,00	UN	2.250.000,00	2.207.000,00	2.207.000,00
40	78111800	BUS 40 PASAJEROSSede el Hachón Villavicencio -Sede los Naranjos Granada	1,00	UN	2.025.000,00	2.007.000,00	2.007.000,00
41	78111800	BUSETA 20 PASAJEROSSede el Hachón Villavicencio -Sede los Naranjos Granada	1,00	UN	1.675.000,00	1.657.000,00	1.657.000,00
42	78111800	MICROBUS 11 PASAJEROSSede el Hachón Villavicencio -Sede los Naranjos Granada	1,00	UN	1.475.000,00	1.457.000,00	1.457.000,00
43	78111800	BUS 40 PASAJEROSSede los Naranjos Granada - Sede el Hachón Villavicencio	1,00	UN	2.025.000,00	2.007.000,00	2.007.000,00
44	78111800	BUSETA 20 PASAJEROSSede los Naranjos Granada - Sede el Hachón Villavicencio	1,00	UN	1.675.000,00	1.657.000,00	1.657.000,00
45	78111800	MICROBUS 11 PASAJEROS Sede los Naranjos Granada - Sede el Hachón Villavicencio	1,00	UN	1.475.000,00	1.457.000,00	1.457.000,00
46	78111800	BUS 40 PASAJEROS-Cumaral - Sede el Hachón Villavicecio	1,00	UN	1.250.000,00	1.237.000,00	1.237.000,00
47	78111800	BUSETA 20 PASAJEROS-Cumaral - Sede el Hachón Villavicecio	1,00	UN	925.000,00	907.000,00	907.000,00
48	78111800	MICROBUS 11 PASAJEROS-Cumaral - Sede el Hachón Villavicecio	1,00	UN	775.000,00	757.000,00	757.000,00
49	78111800	BUS 40 PASAJEROSSede Hachón Villavicencio - Cumaral	1,00	UN	1.250.000,00	1.247.000,00	1.247.000,00
50	78111800	BUSETA 20 PASAJEROSSede Hachón Villavicencio - Cumaral	1,00	UN	925.000,00	907.000,00	907.000,00
51	78111800	MICROBUS 11 PASAJEROSSede Hachón Villavicencio - Cumaral	1,00	UN	775.000,00	757.000,00	757.000,00
52	78111800	BUS 40 PASAJEROSSede Hachón Villavicencio - Puerto Gaitán	1,00	UN	3.550.000,00	3.547.000,00	3.547.000,00
53	78111800	BUSETA 20 PASAJEROSSede Hachón Villavicencio - Puerto Gaitán	1,00	UN	3.050.000,00	3.047.000,00	3.047.000,00
54	78111800	MICROBUS 11 PASAJEROSSede Hachón Villavicencio - Puerto Gaitán	1,00	UN	2.800.000,00	2.757.000,00	2.757.000,00
55	78111800	BUS 40 PASAJEROS -Puerto Gaitán - Sede el Hachón Villavicencio	1,00	UN	3.950.000,00	3.947.000,00	3.947.000,00
56	78111800	BUSETA 20 PASAJEROS -Puerto Gaitán - Sede el Hachón Villavicencio	1,00	UN	3.350.000,00	3.347.000,00	3.347.000,00
57	78111800	MICROBUS 11 PASAJEROS - Puerto Gaitán - Sede el Hachón Villavicencio	1,00	UN	3.100.000,00	3.057.000,00	3.057.000,00
58	78111800	BUS 40 PASAJEROS-Sede el Hachón Villavicencio - Puerto Gaitán	1,00	UN	3.550.000,00	3.547.000,00	3.547.000,00
59	78111800	BUSETA 20 PASAJEROS-Sede el Hachón Villavicencio - Puerto Gaitán	1,00	UN	3.050.000,00	3.047.000,00	3.047.000,00
60	78111800	MICROBUS 11 PASAJEROS-Sede el Hachón Villavicencio - Puerto Gaitán	1,00	UN	2.850.000,00	2.847.000,00	2.847.000,00
61	78111800	BUS 40 PASAJEROSMesetas - Sede los Naranjos Granada	1,00	UN	1.400.000,00	1.397.000,00	1.397.000,00
62	78111800	BUSETAS 20 PASAJEROSMesetas - Sede los Naranjos Granada	1,00	UN	1.100.000,00	1.097.000,00	1.097.000,00
63	78111800	MICROBUS 11 PASAJEROSMesetas - Sede los Naranjos Granada	1,00	UN	975.000,00	970.000,00	970.000,00

	64	78111800	BUS 40 PASAJEROSede los Naranjos Granada - Mesetas	1,00	UN	1.350.000,00	1.347.000,00	1.347.000,00
	65	78111800	BUSETA 20 PASAJEROSede los Naranjos Granada - Mesetas	1,00	UN	1.075.000,00	1.070.000,00	1.070.000,00
	66	78111800	MICROBUS 11 PASAJEROSede los Naranjos Granada - Mesetas	1,00	UN	925.000,00	907.000,00	907.000,00
	67	78111800	BUS 40 PASAJEROSPuerto Rico - Sede los Naranjos Granada	1,00	UN	3.025.000,00	3.017.000,00	3.017.000,00
	68	78111800	BUSETAS 20 PASAJEROSPuerto Rico - Sede los Naranjos Granada	1,00	UN	2.650.000,00	2.647.000,00	2.647.000,00
	69	78111800	MICROBUS 11 PASAJEROSPuerto Rico - Sede los Naranjos Granada	1,00	UN	2.350.000,00	2.347.000,00	2.347.000,00
	70	78111800	BUS 40 PASAJEROS- Sede los Naranjos Granada - Puerto Rico	1,00	UN	2.900.000,00	2.807.000,00	2.807.000,00
	71	78111800	BUSETA 20 PASAJEROS- Sede los Naranjos Granada - Puerto Rico	1,00	UN	2.500.000,00	2.407.000,00	2.407.000,00
	72	78111800	MICROBUS 11 PASAJEROS- Sede los Naranjos Granada - Puerto Rico	1,00	UN	2.200.000,00	2.107.000,00	2.107.000,00
	73	78111800	BUS 40 PASAJEROSSede los Naranjos Granada - Acacías	1,00	UN	1.600.000,00	1.557.000,00	1.557.000,00
	74	78111800	BUSETA 20 PASAJEROSSede los Naranjos Granada - Acacías	1,00	UN	1.350.000,00	1.307.000,00	1.307.000,00
	75	78111800	MICROBUS 11 PASAJEROSSede los Naranjos Granada - Acacías	1,00	UN	1.150.000,00	1.107.000,00	1.107.000,00
	76	78111800	BUS 40 PASAJEROS-Acacías - Sede Los Naranjos Granada	1,00	UN	1.650.000,00	1.607.000,00	1.607.000,00
	77	78111800	BUSETA 20 PASAJEROS-Acacías - Sede Los Naranjos Granada	1,00	UN	1.400.000,00	1.357.000,00	1.357.000,00
	78	78111800	MICROBUS 11 PASAJEROS-Acacías - Sede Los Naranjos Granada	1,00	UN	1.200.000,00	1.157.000,00	1.157.000,00

1.5.3	Experiencia adicional relacionada	Esta pregunta requiere anexar documentos (Experiencia adicional relacionada)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Experiencia adicional relacionada'.	
1.5.4	Sede oficina principal y domicilio en el municipio de Villavicencio o granada	Esta pregunta requiere anexar documentos (Sede oficina principal y domicilio en el municipio de Villavicencio o granada)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Sede oficina principal y domicilio en el municipio de Villavicencio o granada'.	
1.5.5	Propiedad del parque automotor matriculado en el Departamento del Meta	Esta pregunta requiere anexar documentos (Propiedad del parque automotor matriculado en el Departamento del Meta)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Propiedad del parque automotor matriculado en el Departamento del Meta'.	
1.5.6	Apoyo a la industria nacional	Esta pregunta requiere anexar documentos (Apoyo a la industria nacional)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Apoyo a la industria nacional'.	
1.5.7	Vinculación de personas con discapacidad	Esta pregunta requiere anexar documentos (Vinculación de personas con discapacidad)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Vinculación de personas con discapacidad'.	
1.5.8	Emprendimientos y empresas de mujeres	Esta pregunta requiere anexar documentos (Emprendimientos y empresas de mujeres)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Emprendimientos y empresas de mujeres'.	
1.5.9	Mipyme domiciliada en Colombia	Esta pregunta requiere anexar documentos (Mipyme domiciliada en Colombia)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Mipyme domiciliada en Colombia'.	